

Certificado por:



Casa Matriz del Programa
SmartWood
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116

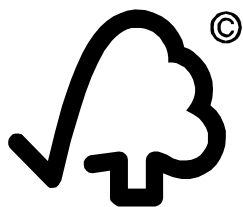
www.smartwood.org

Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@ra.org

Auditoría Manejada por:
Oficina Regional México

Margarita Maza de Juárez No. 422
Centro, Oaxaca, Oax. México
Tel: (951) 5026473 / 5026532
Fax: (951) 132-8567

Persona de contacto: Eva Fernández
Email: efernandez@ra.org



FSC
ACCREDITED
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A. C.

FM-06 Abril 2007



SmartWood

Practical conservation through certified forestry

Manejo Forestal **Auditoría Anual 2008**

Informe para:

Ejido El Brillante

en

el Municipio de Pueblo Nuevo,
Durango, México

Código del certificado: SW-FM/CoC-001256

Audidores: Enrique Vega Fernández

Fechas de Auditoría: 25 y 26 de agosto de 2008

Informe finalizado en: Noviembre 3, 2008

Contacto en la
Operación: Dr. Francisco Javier Bretado
Velázquez y/o Ing. Enrique Serrano
Hernández

Dirección: Carretera Durango-Mazatlán Km. 99, El
Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. Teléfono (674)
876-00-49. Correos electrónicos:
ejidoelbrillante@prodigy.net.mx,
jmbretado@ujed.mx,
enrique_serher@yahoo.com.mx

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
2.1.	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA	3
2.2.	CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF	3
2.3.	TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS)	4
2.4.	CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES	4
2.5.	NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA.....	6
2.6.	OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA	7
3.	PROCESO DE AUDITORÍA	8
3.1.	AUDITORES Y CALIFICACIONES:	8
3.2.	CRONOGRAMA DE AUDITORÍA	8
3.3.	METODOLOGÍA DE MUESTREO:	9
3.4.	PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS (STAKEHOLDERS)	9
3.5.	CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN	10
	ANEXO I: Lista de sitios visitados (confidencial).....	11
	ANEXO II: Lista de Stakeholders consultados (confidencial).....	13
	ANEXO III: Conformidad con el Estándar de Manejo Forestal (confidencial).....	14
	ANEXO IV: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial)	17
	ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC.....	18
	ANEXO VI: Formulario de Actualización de Base de datos de SmartWood.....	22
	ANEXO VII: Documentación revisada.....	23

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual del Ejido El Brillante, Municipio de Pueblo Nuevo, Durango, México, de aquí en adelante referida como la Operación de Manejo Forestal (OMF). El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. La secciones 1-3 serán publicadas en el sitio web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

Resolución de conflictos: Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Conclusiones de la Auditoría

Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:	
<input type="checkbox"/>	Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado Al aceptar las CARs emitidas mas abajo
<input checked="" type="checkbox"/>	Requerimientos de certificación no alcanzados: Se requiere conformidad con CARs mayores
Comentarios adicionales:	La CAR 01/07 establecida en la auditoría 2007 queda abierta y se eleva a CAR Mayor para cumplirse en el plazo de tres meses después de aprobado el presente informe (3 de febrero de 2009) y 5 CARs menores que se revisarán durante la reevaluación.
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Ninguno

2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

El logro destacado es la creación de un área natural protegida de orden estatal el paraje conocido como “La Quebrada de Santa Bárbara”, publicado en el Periódico Oficial en fecha 22 de junio de 2008. En esta área se encuentran especies con estatus como son: *Picea chihuahuana*, *Abies durangensis*, *Pseudotsuga menziessi* así como vegetación riparia (*Cupressus lusitanica*, *Junniperus deppeana*) en asociación con bosques de pino-encino. Esta área abarca una superficie total de 65 ha, que incluyen 31.50 ha como zona núcleo.

2.3. Temas destacados por las partes interesadas (stakeholders)

Por parte del Gobierno del Estado de Durango, se manifestó que hay un interés especial en la elaboración del Programa de Manejo que se deberá hacer para la recientemente declarada área natural protegida “Quebrada de Santa Bárbara”, la cual es de ámbito estatal.

2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CAR's derivará en que CAR's menores sean elevadas a CAR's mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de Estatus de la CAR	Explicación
Cerrado	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
Abierto	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR Mayor con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

CAR 21/04	Referencia a estándar: 6.2, 9.3
No conformidad	El PMF incluye anexo un estudio de flora y fauna descrito a una escala regional, que no permite reconocer las particularidades del predio. Se reporta un listado de especies de fauna, en el que se incluyen algunas en estatus de conservación como el búho <i>Bubo virginianus</i> , los patos <i>Anas acuta</i> y <i>A. americana</i> , el tejón solitario <i>Bassiriscus astutus</i> , o la víbora de cascabel <i>Crotalus viridis</i> , por mencionar algunos, que en el PMF no se distinguen por su estatus de conservación. Estos estudios de flora y fauna carecen de datos sobre distribución y abundancia, forma de vida y otros atributos específicos que deben incidir en la toma de decisiones sobre los tratamientos silvícolas y las zonas protegidas más convenientes.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Realizar inventarios de flora y fauna apropiados y específicos para el predio El Brillante, en los que se incluyan datos de distribución, y para las especies en estatus, abundancia y hábitos; determinar la existencia de BAVC y sus atributos, formular las estrategias y acciones para su conservación. Para lo anterior deberán establecer convenios formales con instituciones serias, en ellos deben estipularse responsabilidades, resultados, plazos, presupuestos y fuentes de financiamiento. Sus hallazgos y recomendaciones deben incorporarse al PMF.	

Fecha límite para el cumplimiento:	Seis meses después de finalizado el informe. Junio 26, 2008.
Evidencia para cerrar la CAR:	Cerrada en Auditoria de escritorio.
Status de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	Ninguna.

CAR 23/04	Referencia a estándar: 6.5, 7.1	
No conformidad	Las actividades de aprovechamiento realizadas se reportan y se marcan en mapas las áreas intervenidas, aunque ésta información es muy general, y no es utilizada para ir generando la memoria forestal de la operación, ni para establecer un seguimiento coherente en las intervenciones de cada subrodal.	
Mayor X Menor		
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Se deberán generar guías para los trabajadores de monte, y mapas operativos que señalen claramente los tratamientos silvícolas, las acciones de conservación y restauración de suelos, la construcción, mantenimiento y cierre de caminos con sus respectivas normas. Estas guías deberán apoyarse en los mapas (topográfico, de pendientes, de vegetación, de cursos de agua, etc.), revisarse y actualizarse de forma anual.		
Fecha límite para el cumplimiento:	Seis meses después de finalizado el informe. Junio 26, 2008.	
Evidencia para cerrar la CAR:	Cerrada en Auditoria de escritorio	
Status de la CAR:	Cerrada	
Acciones de seguimiento (si aplica):	Ninguna.	

CAR 01/07	Referencia a estándar: CoC 4, CoC 7	
No conformidad	La OMF no incluye dentro de la documentación de ventas y movilización de productos el código de certificación FSC y una descripción del estatus de certificación del producto.	
Mayor Menor X		
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá tener procedimientos para incluir en la documentación de ventas y de envío (facturas y guías de transporte), los códigos del certificado FSC y descripción del estatus certificado del producto.		
Fecha límite para el cumplimiento:	Siguiete Auditoría Anual	
Evidencia para cerrar la CAR:	La OMF incluyó en la documentación de ventas y envío (facturas y transporte) el código de identificación de los productos certificados FSC, sin embargo no especifica el estatus de dichos productos como FSC Puro.	
Estado de la CAR:	Abierta	
Acciones de seguimiento (si aplica):	El cumplimiento parcial de esta CAR, ha generado que se convierta en una CAR Mayor (CAR 01/07), con un plazo de cumplimiento de tres meses después de finalizado el presente informe de auditoría (3 de febrero de 2009).	

2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría

CAR 01/08		Referencia a estándar: 4.4.1
No conformidad		La OMF no ha evaluado los impactos sociales (positivos o negativos) que se han generado por las diferentes actividades del manejo forestal que se esta llevando a cabo.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá evaluar el impacto social (positivo o negativo) que han tenido sobre los habitantes locales y otras partes interesadas por las actividades de manejo forestal que se están llevando a cabo.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Siguiente auditoria anual
Evidencia para cerrar la CAR:		Pendiente
Status de la CAR:		Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):		

CAR 02/08		Referencia a estándar: 5.1.2.
No conformidad		La OMF no ha realizado un análisis de la viabilidad económica de sus operaciones.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá hacer un análisis financiero para determinar la viabilidad económica de la operación, considerando costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, y asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del bosque		
Fecha límite para el cumplimiento:		Siguiente auditoria anual
Evidencia para cerrar la CAR:		Pendiente
Status de la CAR:		Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):		

CAR 03/08		Referencia a estándar: 8.2.2
No conformidad		Dentro del monitoreo que esta llevando a cabo la OMF incluye aspectos silvícolas, ambientales y de ACV, sin embargo no esta considerando aspectos socioeconómicos.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá incluir en el monitoreo que está realizando el monitoreo y evaluación de aspectos socioeconómicos.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Siguiente auditoria anual
Evidencia para cerrar la CAR:		Pendiente

Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 04/08	Referencia a estándar: 8.5.1
No conformidad	La OMF cuenta con un sistema de monitoreo ya establecido, sin embargo, no ha elaborado un resumen publico del mismo
Mayor Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Los resultados obtenidos del sistema de monitoreo establecido, deberán ser plasmados en resúmenes públicos	
Fecha límite para el cumplimiento:	Siguiente auditoria anual
Evidencia para cerrar la CAR:	Pendiente
Status de la CAR:	Abierta.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 05/08	Referencia a estándar: CoC 6:
No conformidad	La operación no tiene establecidos procedimientos para elaborar y mostrar a SW reportes de ventas mensuales y/o anuales, en términos de cada grupo de producto certificado por cliente.
Mayor Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá establecer e implementar procedimientos para elaborar y mostrar a SW reportes de ventas mensuales y anuales, en términos de cada grupo de producto certificado vendido.	
Fecha límite para el cumplimiento:	Siguiente auditoria anual
Evidencia para cerrar la CAR:	Pendiente
Status de la CAR:	Abierta.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

2.6. Observaciones de la Auditoría

Las **observaciones** son problemas menores o la etapa inicial de un problema, que no constituyen por sí mismas una no conformidad, pero que el auditor considera puede llevar a una no conformidad si no son atendidas por el cliente. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular que, en caso de no ser atendido, puede convertirse en una CAR (o una precondición o condición durante una reevaluación de certificación)

No se plantearon observaciones.

3. PROCESO DE AUDITORÍA

3.1. Auditores y calificaciones:

Enrique Vega Fernández. Ingeniero Forestal con orientación en Evaluación y Abastecimiento, egresado de la Universidad Autónoma Chapingo. Cuenta con 11 años de experiencia en aspectos de Manejo Forestal, Abastecimiento Forestal, labores relacionadas con la administración de recursos forestales, prestación de servicios técnicos forestales, participó dentro la Comisión Nacional Forestal en el diseño, difusión, operación y seguimiento de los Programas de Prodefor, Prodeplan, Servicios Ambientales, Cadenas Productivas y PRO-ÁRBOL. Actualmente se desempeña como Especialista Forestal del Programa SmartWood de Rainforest Alliance México, Alianza para Bosques, A. C., en la zona norte del país.

3.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación /sitio principal	Actividades principales
25-Ago-2008	Salón Ejidal	Reunión de apertura con autoridades ejidales, ejidatarios, responsable y técnico (asistieron 28 ejidatarios a esta reunión).
	Oficina de Servicios Técnicos Forestales	Revisión de documentos y CAR's pendientes de cerrar de la Auditoria 2007.
	Paraje "Quebrada de Santa Bárbara"	Observación de actividades de conservación en áreas segregada del aprovechamiento (30 años sin aprovechar) se tiene la presencia de <i>Picea chihuahuana</i> , <i>Abies durangensis</i> , <i>Pseudotsuga menziesii</i> y <i>Cupressus lusitanica</i> , y <i>Junniperus deppeana</i> . Por iniciativa del propio ejido se hicieron gestiones ante el Gobierno del Estado para que esta área fuera declarada Área Natural Protegida. Como parte del Sistema de monitoreo que esta llevando a cabo la dirección técnica, se reviso una parcela establecida para llevar a acabo el monitoreo mencionado en esta área.
	Paraje "La Manga" y Paraje "Mesa del Horno"	Se revisaron áreas aprovechadas en diferentes épocas y con diferentes tratamientos silviculturales para observar la respuesta del arbolado a los tratamientos, daño a árboles residuales. manejo de residuos, conservación de suelos, impactos ambientales a recursos asociados, etc.
26-Ago-2008	Paraje "Puentecillas"	Entrevistas con trabajadores de campo. Observación de proyecto ecoturístico y de

	Paraje “La Remuda”	toma de información en una parcela para la determinación de un BAVC.
	Oficina de ventas	Observación de áreas de futura cosecha.
	Salón ejidal	Revisión de documentos de movilización y ventas de productos.
		Reunión de cierre con autoridades ejidales, ejidatarios, responsable técnico y ejidatarios. (asistieron 35 ejidatarios a esta reunión)
Número total de días/persona utilizados para la auditoría: 2.0 = número de auditores participando multiplicado por el número total de días utilizados para la auditoría		

3.3. Metodología de muestreo:

En coordinación con la Dirección Técnica Foresta, la Mesa Directiva del Ejido y el Auditor, se definieron los sitios e interés por visitar, por parte del Ejido, manifestaron el interés de visitar el paraje de “Quebrada de Santa Bárbara”, ya que para el Ejido fue un logro que el Gobierno del Estado de Durango, a través de un decreto publicado en el Periódico Oficial en fecha 22 de junio de 2008, declarará dicho paraje como Área Natural Protegida, adicionalmente propusieron visitar también el paraje “Puentecillas” lugar donde se desarrolla el proyecto de turismo de naturaleza y se esta haciendo el levantamiento de información para determinar la existencia de BAVC. La dirección técnica propuso se verificaran algunas de las parcelas que forman parte del sistema de monitoreo silvícola que se esta instrumentando en el Ejido, por parte del Auditor se propuso visitar al manos tres áreas de corta, la próxima pasada, la presente y la próxima futura, seleccionando las estas áreas. Así mismo, revisar la documentación forestal y factura donde se ampara la legar procedencia de los productos forestales comercializados como parte de los procesos de Cadena de Custodia.

3.4. Proceso de consultas a los interesados (stakeholders)

Tipo de Stakeholder (i.e. ONG, gobierno, local habitante etc.)	Stakeholders notificados (#)	Stakeholders consultados o que proporcionaron insumos #
Habitantes locales (Autoridades Ejidales)	0	2
Prestadores de Servicios Técnicos Forestales	1	1
Empleado	4	4
Dependencias de gobierno	0	3

3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de Manejo Forestal utilizado en la auditoría	Estándar Interino para Evaluaciones de Manejo Forestal en México, Versión 4 (Junio de 2006)
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	Ninguno
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos